



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-201600215-00

PROCESO. EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE PORVENIR SA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO.

SECRETARIA. En la fecha se fija en lista el siguiente proceso para el traslado a la parte demandada por el término legal de tres días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. Ciénaga junio 2 de 2023.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.